

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO  
A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS  
ESTRATÉGICOS, LA DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS, Y LA DIRECCIÓN DE  
CIENCIAS EXACTAS Y HABILIDADES MENTALES**

**CONVOCA A:**

**ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DEL  
ESTADO DE JALISCO A PARTICIPAR EN EL “TORNEO VIRTUAL DE AJEDREZ SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ”,  
BAJO LAS SIGUIENTES:**

**B A S E S**

Cuando, en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los estudiantes, representantes, aspirantes y participantes, se considerará dentro de la misma, a las y los estudiantes, las y los representantes, las y los aspirantes y a las y los participantes; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

**PRIMERA. – Del objetivo del torneo:** consolidar las habilidades y los conocimientos adquiridos en el Taller de Ajedrez Educativo, así como promover la sana competencia entre pares, a través de torneos escolares que reconozcan el desempeño y posicionamiento ajedrecístico de los estudiantes de educación básica; sin costo para el participante.

**SEGUNDA. – Del lugar y la fecha:** se llevará a cabo el día viernes 15 de noviembre de 2024, mediante la plataforma *Lichess*, a las 17:00 horas.

**TERCERA. – De la modalidad:** individual en formato virtual.

**CUARTA. – De los participantes:** podrán participar los estudiantes de educación primaria y secundaria del estado de Jalisco, quienes deberán estar inscritos en escuelas públicas o particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica, durante el ciclo escolar 2024-2025.

**QUINTA. – De las categorías:**

- **Primaria menor:** de 1° a 3° grado.
- **Primaria mayor:** de 4° a 6° grado.
- **Secundaria:** de 1° a 3° grado.

**SEXTA. – Del registro:** se realizará en línea a través del enlace <https://bit.ly/TorneoVirtualEscolar2024> a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 08 de noviembre de 2024. Cupo limitado a 150 participantes, repartidos en todas las categorías: 70 secundaria, 40 primaria mayor y 40 primaria menor.

A los seleccionados para participar, se les hará llegar un correo electrónico de confirmación, a más tardar el martes 12 de noviembre del 2024.

**SÉPTIMA. – Del sistema de competencia:** Suizo a seis rondas.

**OCTAVA. – Del ritmo de juego:** cada jugador cuenta con diez minutos por cada ronda de juego, con un incremento de dos segundos por jugada.

**NOVENA. – Del cronograma de rondas:** la ronda 1 comienza a las 17:00 horas. Las siguientes rondas serán continuas, con un intervalo de un minuto entre ellas, siendo un total de 6 rondas.

**DÉCIMA. – De los resultados:** se registrarán por las regulaciones vigentes de la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE por sus siglas en francés), mismas que pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

[https://handbook.fide.com/chapter/TieBreakRegulations2023?fbclid=IwAR1ajWgT7SldvAG3UD5S\\_WESk-oSd0ldnCFWXzd0NhUSxbNwNWxlm-ijmg](https://handbook.fide.com/chapter/TieBreakRegulations2023?fbclid=IwAR1ajWgT7SldvAG3UD5S_WESk-oSd0ldnCFWXzd0NhUSxbNwNWxlm-ijmg)

Para definir el desempate se utilizarán los métodos: Encuentro Directo, Buchholz, Media de Buchholz y Sonneborn-Berger.

Para realizar los pareos de cada ronda de juego se utilizarán programas oficiales de la FIDE.

**DÉCIMA PRIMERA. – De la premiación:**

Categoría	Lugar	Premios
Primaria Menor	Primero	Trofeo y medalla
	Segundo	Medalla
	Tercero	Medalla
Primaria Mayor	Primero	Trofeo y medalla
	Segundo	Medalla
	Tercero	Medalla
Secundaria	Primero	Trofeo y medalla
	Segundo	Medalla
	Tercero	Medalla

Los resultados se darán a conocer el día del evento, al terminar la última ronda. El Comité Organizador se pondrá en contacto con los ganadores para la entrega del premio.

**DÉCIMA SEGUNDA. – De la constancia:** todos los estudiantes que participen en el torneo obtendrán una constancia que acredite su participación.

**DÉCIMA TERCERA. – Del Comité Organizador:** estará integrado por personal de las siguientes áreas de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos.
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos.
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.
- Un representante de la Coordinación del Programa de Ajedrez.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador, el cual se reunirá cuando algún asunto así lo amerite, y sus decisiones serán definitivas, inapelables y no admitirán recurso administrativo alguno.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria, comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en prolongación Av. Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación, décimo piso, colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00, ext. 56786 o al correo: [lorenzo.figueroa@jalisco.gob.mx](mailto:lorenzo.figueroa@jalisco.gob.mx)

**DÉCIMA CUARTA. – Aviso de Privacidad:** los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo al aviso de privacidad que se puede consultar en: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

**DÉCIMA QUINTA. – Equidad y no discriminación:** la selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad; y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar, en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación.

**DÉCIMA SEXTA. – Vigencia:** la presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación y hasta el viernes 08 de noviembre de 2024.

**DÉCIMA SÉPTIMA. – Quejas y denuncias:** cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable. Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral y/o escrita) ante la Contraloría del Estado de Jalisco, teléfonos 800 4663786, 33 36681613, ext. 50704, 50709 y 50712.

Correo electrónico: [quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx](mailto:quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx). Domicilio: Av. Vallarta No. 1252, esquina Atenas, col. Americana, Guadalajara, Jalisco. C.P. 45160.

**Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria.** Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

#### ATENTAMENTE

**“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”**

**Guadalajara, Jalisco, a 06 de septiembre del 2024**

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**